



MENDOZA GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

Ref. EE N°: 2017- -GDEMZA-DAYD#MGTYJ

ACTA COMPLEMENTARIA - EPAS

En Mendoza a los 18 días del mes de diciembre, siendo las 8:30 hs, comparecen ante ésta SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO, por ante el Subsecretario de Trabajo Abog. **CARLOS SEGURA**, y el Director de Relaciones Colectivas Abog. **IGNACIO PALERO**; por la Entidad Gremial A.T.E., los Sres. **ROBERTO MACHO**, **FRANCISCO SERDOCH**, **ADRIANA IRANZO**, por **EPAS CARLOS MORAN CROWLEY** y por el **Cuerpo Paritario Central**, el Abog. **GUSTAVO SINZIG**. **Abierto el y cedida la palabra a la representación de ATE solicita: 1.-** pase a planta permanente efectiva de todos los contratados cualquiera sea su modalidad de relación con el Ente empleador, en virtud de la reglamentación vigente sobre las atribuciones del Directorio del EPAS que habilita a realizar éste acto, debiendo realizar el Directorio los actos útiles administrativos a fin de cumplimentar los requisitos que esta solicitud plantea, por lo que solicitamos en carácter de urgente se arbitren los medios necesarios para que esta solicitud de pase a planta permanente efectiva sea otorgada a los trabajadores que se encuentran en ésta situación. **Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que:** Se hace recepción de lo expuesto por la entidad sindical, remitiendo los puntos a las autoridades correspondientes. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario actuante quien suscribe y certifica.-----

Serdoch F
ATE

ADRIANA IRANZO
SECRETARIA GENERAL ADJUNTA
CDP ATE MENDOZA

ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. MENDOZA

Carlos Moran Crowley
EPAS

Abog. **GUSTAVO SINZIG**
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

DR. IGNACIO PALERO
DIRECTOR DE RELACIONES COLECTIVAS
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA